

Antonio de Jesús Espinoza



Primera Sesión extraordinaria Del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.

En el municipio de Ayutla, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de junio del 2019 dos mil diecinueve, en presidencia municipal ubicada en el edificio ubicado en la calle Ramón Corona, número 1, Centro Histórico, C.P. 48050 en el Municipio de Ayutla, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Primer Sesión Extraordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la negativa en las solicitudes de información 0035-02-2019, 0037-02-2019, 41-02-2019, 54-03-2019.
- III.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las afirmativas parciales en las solicitudes de información, 55, 73 y 74 .
- IV.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, José Ángel Prudencio Vargas, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla celebrada el día 19 de junio de 2019 dos mil diecinueve.



Antonio de Jesús Espinoza



José Ángel Prudencio Vargas

Antonio de Jesús Torres



- a) José Ángel Prudencio Vargas, Presidente del Comité;
- b) María Concepción Orozco Fonseca, encargada del órgano de control interno integrante del Comité; y
- c) **Antonio de Jesús Torres Uribe, titular de la unidad de transparencia del municipio de Ayutla.**

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de transparencia.

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NEGATIVA EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0035-02-2019, 0037-02-2019, 41-02-2019, 54-03-2019

El titular de la unidad de transparencia da cuenta respecto a las solicitudes de información 0035-02-2019, 0037-02-2019, 41-02-2019 y 54-03-2019. Donde se solicita información varia respecto a actividades que el ayuntamiento no ha generado, y por ende negándose a entregar informes al respecto.

El presidente del comité pregunta por qué dicha información no se ha generado.

El titular de la unidad responde, que se debe a actividades propias que el ayuntamiento no ha tenido la oportunidad de realizar, como el de algunas convocatorias, programas, pagos de seguros, respecto a matrimonios igualitarios, reglamentos y capacitaciones que no ha recibido, se ordenó búsqueda exhaustiva a las áreas para revisar si se han realizado actividades de dicha naturaleza y las áreas posterior a la búsqueda informan que no son actividades que el ayuntamiento haya realizado en la presente administración o anteriores.

Y toda vez, que se solicita información respecto a actividades que el ayuntamiento **NO HA GENERADO**, es imposible generar, archivar, organizar, conservar o clasificar información al respecto.

El presidente del comité propone que se conserve la negativa en dichas solicitudes de información y se declare como formalmente inexistente en consideración que las áreas hicieron búsqueda exhaustiva y no se puede informar al ciudadano información que no existe, lo anterior de conformidad con el artículo 86-bis de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla celebrada el día 19 de junio de 2019 dos mil diecinueve.

María Concepción Orozco



Antonio de Jesús Torres



ACUERDO SEGUNDO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El comité de transparencia acuerda de manera unánime que se declare como formalmente inexistente la información que se solicita en las solicitudes de información que el titular mencionó con anterioridad, y que por ende se mantenga la respuesta negativa de dichas solicitudes.

III.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS AFIRMATIVAS PARCIALES EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, 55, 73 Y 74 .

El titular de la unidad de transparencia da cuenta respecto a información varia que se solicita respecto a las solicitudes 55, 73 y 74 del año en curso, donde se decidió declararlas como afirmativas parciales, posterior a que las áreas hicieron búsqueda exhaustiva respecto a información específica y al no encontrar registros, se tomó esta decisión.

El presidente del comité pregunta por qué no se encontró esa información. Si es información que DEBERÍA existir y no la han hecho, o a que se debe que no se encuentra.

El titular de la unidad específica que solicitan información diversa sobre programas para migrantes que haya ejecutado el municipio, sobre alerta de violencia de género, y contratos que haya celebrado el instituto de la mujer, supuestos muy específicos que al momento no se han dado dentro del municipio dentro de esta administración. Y después de búsqueda exhaustiva las áreas declaran que no hay evidencia que las administraciones anteriores lo hayan realizado, por ende, se declaró inexistencia dentro de la solicitud.

El presidente del comité propone que se mantenga el sentido de las resoluciones de las solicitudes de información y que dicha información se declare como formalmente inexistente.

ACUERDO TERCERO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

El comité de transparencia acuerda de manera unánime que se declare como formalmente inexistente la información que se solicita en las solicitudes de información que el titular mencionó con anterioridad, y que por ende se mantenga la respuesta de afirmativa parcial de dichas solicitudes.

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla celebrada el día 19 de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Antonio de Jesus Obeso

[Handwritten signatures]



IV.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 12:30 doce horas con 30 minutos del día 19 diecinueve de junio del 2019 dos mil diecinueve.



JOSE ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA



MARÍA CONCEPCIÓN OROZCO FONSECA
ENCARGADA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA



ANTONIO DE JESÚS TORRES URIBE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE AYUTLA

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla celebrada el día 19 de junio de 2019 dos mil diecinueve.